



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPREADAS (ZAMORA)

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Fuentespreadas (Zamora), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2022, se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE COTIZACIÓN: 10

DESCRIPCIÓN: Peón de Servicios Múltiples

VACANTES: 1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio de la resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Fuentespreadas, 30 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: JESÚS ONOFRE ANDRÉS BENITO